



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**Lima, 10 de abril del 2019**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 01759-R-19**

**Lima, 10 de abril del 2019**

Visto los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 00093 y 00663-FCA-19 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre aprobación de Plan de Estudios.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 40° del Capítulo VII de la Ley Universitaria N° 30220, prescribe a la letra: “Cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país”;

Que el inciso e) del artículo 55° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que mediante las Resoluciones Rectorales N.ºs 07032-R-17 y 01244-R-18 de fechas 17 de noviembre de 2017 y 13 de marzo de 2018, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs 01305-D-FCA-17 y 00051-D-FCA-18 de fechas 09 de noviembre de 2017 y 23 de enero de 2018, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018;

Que con Oficios 0528/FCA-EPA/2018 y 090/FCA-EPA/2019 el Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite para su aprobación el Plan de Estudios 2018 actualizado de la citada Escuela Profesional;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, acordó aprobar el Plan de Estudios 2018 actualizado de la Escuela Profesional de Administración de la citada Facultad; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 00004-D-FCA-19 de fecha 04 de enero de 2019, modificada con Resolución de Decanato N° 00204-D-FCA-19 de fecha 04 de marzo de 2019;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 157-CPAARLD-CU-UNMSM/19 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficios N.ºs 263 y 369-VRAP-2019, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 00004 y 00204-D-FCA-19 de fechas 04 de enero y 04 de marzo de 2019, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios 2018 actualizado de la Escuela Profesional de Administración** de la citada Facultad, según nuevo anexo que a fojas doscientos setenta y cuatro (274) que forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Facultad de Ciencias Administrativas y al Sistema Único de Matrícula, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
**Jefe de la Secretaría Administrativa**